



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

20 JUL 2021

ANGOL,

001148

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por COMERCIAL HUGO MORALES TORRES E.I.R.L., RUT. N° 77.092.526-6 con domicilio en Lago Budi n° 1084 de esta ciudad; quien solicita se le autorice Patente de Alcoholes.

b) El informe favorable de Dirección de Obras Municipales n° 58 de fecha 05 de mayo de 2021, Certificado de Enrolamiento n° 00162 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 07 de junio de 2021, Informe de Factibilidad n° 41 de la 1° Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 30 de abril de 2021, Sin Respuesta de Junta de Vecinos del sector.

c) El Memorando n° 033 de fecha 14 de julio de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de Sesión Ordinaria n° 02 de fecha 13 de julio de 2021, que acordó otorgar Patente de Alcoholes, Giro: Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 7 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Concédase a COMERCIAL HUGO MORALES TORRES E.I.R.L., Patente de Alcoholes DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y/O CERVEZAS, ubicada en calle Avda. O'Higgins n° 1340 Local 5 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/ dmm.

Distribución:

- Comercial Hugo Morales Torres E.I.R.L.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

